



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Conexión de toma de agua potable (comercial)				
DESCRIPCIÓN:				
Servicio que se otorga a petición del usuario propietario de giros comerciales para gozar del servicio público de agua potable. Existen dos casos, cuando el usuario solicita una toma de agua en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este y cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora el departamento de construcción y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracciona I inciso B.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura electrónica con sello y cadena digital que ampara el pago del servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiere del servicio de agua potable y éste cumple con los requisitos			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
En ambos casos (colonia o fraccionamientos)				
Credencial de Elector o Pasaporte	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.	
Factura de pago predial corriente al corriente	SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	1		
Contrato de arrendamiento	SI	1		
Presentar dictamen de factibilidad de servicio	SI	1		
Presentar su Registro Federal de Contribuyentes	SI	1		
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos de la persona quien tramita así como credencial de elector.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
En ambos casos (colonia o fraccionamientos)				
Credencial de Elector o Pasaporte del Representante legal	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.	
Factura de pago predial al corriente	SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública, sentencia ejecutoriada, contrato de compra venta, etc.)	SI	1		
	SI	1		



Acta constitutiva	SI	1	
Contrato de arrendamiento	SI	1	
Presentar dictamen de factibilidad de servicio	SI	1	
En ambos casos, de no acudir el titular se solicita Poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos de la persona quien tramita así como credencial de elector.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Máximo 15 días hábiles
COSTO:	Costo de Contrato dependiendo el diámetro de la toma, el mínimo es de 127.53 UMAS.	Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México el Artículo 135 Fracción I inciso B, Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecamac)		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de factura y del contrato expedido por el Organismo Operador.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecamac.		Subdirección de Recaudación. Dirección de Operación, Construcción y Mantenimiento.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Alejandro López García. Atención directa con el personal de la Subdirección de Recaudación.		
DOMICILIO:	CALLE: Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote 1.
COLONIA:	Fraccionamiento Los Héroes Tecamac	MUNICIPIO:	Tecamac
C.P.: 55760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m.	
LADA: (55)	TELÉFONOS: 88701590	EXTS.: 160, 175	FAX: -----
CORREO ELECTRÓNICO: recaudacion@odapas.tecamac.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			



DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una sola exhibición?					
RESPUESTA:	Sí, solo se puede realizar en una sola exhibición					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar convenio para hacer pagos parciales y así liquidar el pago del servicio?					
RESPUESTA:	No se pueden realizar convenios para pagos parciales en esta modalidad					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo se instala el servicio?					
RESPUESTA:	Se canalizan al área de construcción y ellos determinan el tiempo de instalación de acuerdo a su carga de trabajo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Antes de solicitar los servicios de conexión de agua potable comercial, se requiere realizar el trámite de factibilidad de servicios .						

<p>ELABORÓ:</p> <p>Karina González Minoz</p> <p>RECALIBRO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Alejandro López García</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ODAPAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>03</u> / <u>Mayo</u> / <u>2021</u></p>
--	---	---